



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Custodia y Cuidado Personal - Digital
No.110013110023-2021-00664-00

Bogotá D.C., once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede, allegado por el Procurador Judicial adscrito a este juzgado, se dispone;

Se ordena la vinculación al presente trámite de la señora MARIA REINERI FRANCO ARANDA, en calidad de abuela materna del menor DILAN ESTIVEN USECHE GONZALEZ, de quien se indica ostenta su representación y cuidado personal, razón por la cual se requiere a la parte actora a fin que suministre los datos de notificación de la misma y proceda a su notificación, para que se pronuncie sobre los hechos y pretensiones del libelo.

Así mismo, previo a llevar a cabo el emplazamiento de la parte demandada, se ordena oficiar a la EPS SANITAS, a fin que se sirvan informar los datos registrados de la señora SANDRA LORENA GONZALEZ ALVAREZ, esto es dirección física, electrónica, número de contacto.
Oficiese.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 067
HOY: 12 de mayo de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria